



Dependencia: H. Ayuntamiento
Departamento: H. Cuerpo de Regidores
Núm. de oficio: REG/MSL/002/2018

**LIC. ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 41, Fracción VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; me permito presentar la Agenda Mínima de Trabajo para el periodo 2018-2021 relativa a la comisión de Desarrollo Rural, a fin de dar cumplimiento a lo allí establecido, solicitando se sirva incluir el mismo dentro del orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

I.-INTRODUCCIÓN

Plan de Trabajo del Prof. Magdaleno Silva Lopez, Coordinador de la Comisión de Desarrollo Rural del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez 2018-2021.

El artículo 41, fracción VI del Reglamento Interior de H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua establece lo siguiente:

ARTÍCULO 41.- Son obligaciones de las y los REGIDORES:

VI. Presentar ante Cabildo, en un término de noventa días naturales contados a partir del momento en que queden integradas las comisiones edilicias, a través de quien coordine la comisión que corresponda, una agenda Mínima de Trabajo que contendrá los días y horas en que sesionara la Comisión y las actividades previstas para su funcionamiento;

Y del Artículo 127 del reglamento del reglamento interior de H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua que establece:

*“2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE FUENTES MARES”
“2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES”*



ARTÍCULO 127.- La Comisión de Desarrollo Rural tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Dictaminar respecto a los proyectos de reglamentos, iniciativas de ley y disposiciones normativas de observancia general en materia de Desarrollo Rural;
- II. Proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para mejorar la atención del gobierno municipal a las zonas rurales del municipio;
- III. Proponer al Cabildo la adopción de programas y medidas que tiendan a incentivar la inversión en el campo, fortaleciendo las oportunidades de empleo y desarrollo integral de los habitantes de las zonas del municipio;
- IV. Integrarse a la comisión Especial y Transitoria para la elaboración de las convocatorias y desarrollo para el proceso de elección de las autoridades municipales auxiliares de este municipio y;
- V. En general aquellas que la ley y el Cabildo le encomienden.

Lo anterior para su conocimiento y en cumplimiento por li establecido en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

II. Agenda Mínima

a) Integrantes de la comisión

Los regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural son:

COORDINADOR: Prof. Magdaleno Silva Lopez

SECRETARIO: Lic. Oscar Arturo Gallegos González

VOCAL: Lic. Alfredo Seañez Nájera

b) Días que se sesionara

Se sesionara los días jueves de la segunda y cuarta semana de cada mes a las 9:00 horas.

c) Actividades previstas:

Proponer mecanismos, programas e instrumentos para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la zona rural.

Integrarse a la comisión especial y transitoria para la elaboración de las convocatorias y desarrollo para el proceso para la elección para las autoridades municipales auxiliares de este municipio.

“2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE FUENTES MARES”

“2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES”



Lo anterior para su conocimiento y en cumplimiento por lo establecido en el Reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

Aprovecho la ocasión para manifestar mi consideración al respecto.

ATENTAMENTE
CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PROF. MAGDALENO SILVA LÓPEZ
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

“2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE FUENTES MARES”
“2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES”